

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

REEVALUACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO: CT-FO-23

VERSIÓN No. 02

Página 1 de 1

FECHA

23

7

2025



No. PROCESO:

Minima Cuantia No. MC-012-030-2026

OBJETO:

SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PERIÓDICOS, EXÁMENES DE INGRESO, RETIRO, POST INCAPACIDAD, EXÁMENES PARA TRABAJO EN ALTURAS, TEST DE CONDUCCIÓN MOTORA, ANÁLISIS DE PUESTOS DE TRABAJO OSTEOMUSCULAR, ANÁLISIS DE PUESTOS DE TRABAJO PSICOSOCIAL, VACUNACIÓN EN LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL PACIFICO

FECHA EVALUACIÓN:

24/07/2026

PRESUPUESTO

1.3 Identificación del proceso

MC-012-030-2026 POR 3RA VEZ

1.4 Presupuesto Oficial

El presupuesto oficial de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares para el presente proceso es hasta por la suma de NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE EXCLUIDO IVA (\$9.000.000,00) M/CTe y demás erogaciones a que haya lugar para la suscripción del contrato.

1.5 Apropriación presupuestal

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3226 del 23 de enero de 2026, con el siguiente rubro.

DEPENDENCIA	RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
EXOC EXÁMENES OCUPACIONALES	A-02-02-02 009-003	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	\$ 9.000.000

No.	OFERENTES	VALOR DE LA OFERTA	CUMPLE / NO CUMPLE	MÉTODO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN PRECIO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	CLINI HOME IPS	9.000.000	SI CUMPLE	MENOR VALOR	N/A	N/A
1	IPS EXAM SAS	9.000.000	NO CUMPLE	MENOR VALOR	N/A	1
2	PREVERT SST SAS	9.000.000	NO CUMPLE	MENOR VALOR	N/A	N/A

Precios Artificialmente Bajos	DE ACUERDO A LA GUIA DE PRECIOS BAJOS DE CCE
Valor de Referencia	N/A
Valor de Diferencia	N/A
valor mínimo aceptable	N/A

NOTAS A LAS OFERTAS PRESENTADAS

CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación económica inicial de fecha 16 de julio de 2026, el oferente IPS EXAM SAS presento la oferta más baja, sin embargo, durante el término del traslado del informe de evaluación dicho oferente aportó documentación para subsanar la oferta la cual una vez verificada no fue habilitada jurídicamente teniendo en cuenta que acreditó circunstancias posteriores al cierre, motivo por el cual dio lugar al rechazo de dicha oferta; por tal motivo el comité procede a verificar la oferta de la sociedad CLINI HOME IPS de la cual se concluye lo siguiente:
CLINI HOME IPS; SI CUMPLE con las condiciones estipuladas del proceso de Mínima Cuantía 012-030-2026. Dado que se analizaron las explicaciones emitidas por el oferente mediante plataforma SECOP II debido a que los precios de algunos ítems están artificialmente bajos, y el comité evaluador de que trata el artículo anterior recomienda continuar con el análisis de la misma, dado que el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo incertidumbre sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta, que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado.
IPS EXAM SAS; NO CUMPLE con las condiciones estipuladas del proceso de Mínima Cuantía 012-030-2026. Dado que no fue habilitado jurídicamente dando lugar al rechazo de la oferta.
PREVERT SST SAS; NO CUMPLE con las condiciones estipuladas del proceso de Mínima Cuantía 012-030-2026. Se remitió al oferente la solicitud de requerimiento para la justificación de precios artificialmente bajos; sin embargo, habiendo transcurrido el plazo establecido, no se obtuvo respuesta ni pronunciamiento alguno al respecto.

INTEGRANTE COMITÉ FINANCIERO - ECONÓMICO

Carolina Cuesta Arboleda
Carolina Cuesta Arboleda

Integrante Comité Financiero Económico

PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO EVALUACIÓN JURÍDICA O REEVALUACIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: CT-FO-27		
		VERSIÓN No 02	Página 1 de 7	
		FECHA	23 12 2025	

LUGAR Y FECHA: Santiago de Cali, 24 de julio de 2026

PROCESO No.: MC 012-030-2026

OBJETO: “SERVICISERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PERIÓDICOS, EXÁMENES DE INGRESO, RETIRO, POST INCAPACIDAD, EXÁMENES PARA TRABAJO EN ALTURAS, TEST DE CONDUCCIÓN MOTORA, ANÁLISIS DE PUESTOS DE TRABAJO OSTEOMUSCULAR, ANÁLISIS DE PUESTOS DE TRABAJO PSICOSOCIAL, VACUNACIÓN EN LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL PACIFICO”.

ANTECEDENTES:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares inicio el presente proceso de selección de acuerdo con la siguiente información.

- Contrato Interadministrativo No. N/A.
- Presupuesto: **NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE EXCLUIDO IVA (\$9.000.000,00).**
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3226 de 23 de enero de 2026, por valor de **NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$9.000.000,00)** expedido por el Área de Presupuesto de la Agencia Logística de la Fuerzas Militares.
- Apertura: Resolución No. N/A.
- Cierre: 15 de julio de 2026
- Plazo Ejecución: 31 de diciembre de 2026.

OFERTAS PRESENTADAS:

LISTA DE OFERTAS					Abrir Panel	Opciones
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta		
IPS EXAM ALFM	IPS EXAM SALUD OCUPACIONAL Y CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES SAS	Oferta en evaluación	15/07/2026 1:47 PM	9.000.000 COP		
SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES 3RA VEZ	CLINI HOME IPS	Oferta en evaluación	15/07/2026 1:31 PM	9.000.000 COP		
EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES - 2026.	PREVER SST S.A.S.	Oferta en evaluación	15/07/2026 1:11 PM	9.000.000 COP		

1. PREVER SST SAS (901.154.429-5)
2. CLINI HOME IPS SAS (901.385.556-3)
3. IPS EXAM SALUD OCUPACIONAL Y CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES SAS (901.727.823-4)

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

De acuerdo al orden de elegibilidad por el cual se establece un orden de conformidad con la oferta que presente el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad, solo se evalúa Jurídicamente al oferente IPS EXAM SALUD OCUPACIONAL Y CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES SAS (901.727.823-4), Teniendo en cuenta que el oferente dentro del periodo de traslado de informe

PROCESO			
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO EVALUACIÓN JURÍDICA O REEVALUACIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: CT-FO-27	
		VERSIÓN No 02	Página 2 de 7
		FECHA	23 12 2025
			

de evaluación no subsanó la totalidad de los documentos, se continua con el oferente que se encuentra en el segundo lugar CLINI HOME IPS SAS (901.385.556-3)

REQUISITOS	IPS EXAM SAS (901.727.823-4)	CLINI HOME IPS SAS (901.385.556-3)
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Formulario No.1	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (30) DÍAS	CUMPLE	CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	CUMPLE	CUMPLE
AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO	NO APLICA	NO APLICA
PERSONA NATURAL	NO APLICA	NO APLICA
PROPUESTAS CONJUNTAS	NO APLICA	NO APLICA
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	CUMPLE	NO CUMPLE (Documento aportado no se encuentra firmado por el revisor fiscal, cuando haya lugar, o el representante legal)
DECLARACIÓN NO INCURSO EN INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES Formulario No. 8	CUMPLE	CUMPLE
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	NO CUMPLE (Documento aportado en la subsanación con fecha de 17/07/2026, fecha posterior al cierre, lo cual es causal de rechazo de la Oferta)	CUMPLE
REPORTE DE BENEFICIARIOS FINALES – RUB – DIAN	CUMPLE (Documento subsanado)	CUMPLE
RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	CUMPLE, Verificado por la entidad	CUMPLE, Verificado por la entidad
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	CUMPLE, Verificado por la entidad	CUMPLE, Verificado por la entidad
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL	CUMPLE, Verificado por la entidad	CUMPLE, Verificado por la entidad
CONSULTA DE MULTAS CÓDIGO DE POLICÍA*– SRNMC	CUMPLE, Verificado por la entidad	CUMPLE, Verificado por la entidad

PROCESO			
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO EVALUACIÓN JURÍDICA O REEVALUACIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: CT-FO-27	
		VERSION No 02	Página 3 de 7
		FECHA	23 12 2025
			

REQUISITOS	IPS EXAM SAS (901.727.823-4)	CLINI HOME IPS SAS (901.385.556-3)
ENCUESTA ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	CUMPLE
PACTO DE CONFIDENCIALIDAD Formato No. 4	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICACION BANCARIA	CUMPLE	CUMPLE
CEDULA REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	CUMPLE
RESUMEN DE LA PROPUESTA	PROPUESTA NO HABILITADA JURÍDICAMENTE	PROPUESTA NO HABILITADA JURÍDICAMENTE

OBSERVACIONES:

Durante el traslado de evaluaciones el oferente **IPS EXAM SALUD OCUPACIONAL Y CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES SAS (901.727.823-4)** aporta los documentos solicitados en la evaluación Jurídica, sin embargo, el documento denominados **REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS –REDAM** es aportado con fecha posterior al cierre del proceso y de acuerdo con la Ley 1150 de 2007 (modificada por la **Ley 1882 de 2018**) se prohíbe subsanar o acreditar circunstancias ocurridas después del cierre del proceso.



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 29381844 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/07/2026 10:41 AM



Código Verificación: W26BJSDXA3

Válida hasta: 15/10/2026



TÍTULO

EVALUACIÓN JURÍDICA O
REVALUACIÓN JURÍDICACÓDIGO: **CT-FO-27**VERSIÓN No **02**Página **4** de
7

FECHA

23**12****2025**

Por lo anterior la oferta de la empresa IPS EXAM SALUD OCUPACIONAL Y CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES SAS (901.727.823-4) queda **RECHAZADA**

Teniendo en cuenta que el oferente oferente IPS EXAM SALUD OCUPACIONAL Y CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES SAS dentro del periodo de traslado de informe de evaluación no subsanó la totalidad de los documentos, razón por la cual se continua con el oferente que se encuentra en el segundo lugar CLINI HOME IPS SAS (901.385.556-3)

Que una vez realizada la revisión documental que corresponde a los requisitos jurídicos habilitantes se determinó que el oferente **CLINI HOME IPS SAS (901.385.556-3)** No Cumple con el total de los requisitos Jurídicos solicitados en la Invitación Publica quedando **NO HABILITADO** para continuar en el proceso de selección así:

VERIFICACION DOCUMENTAL IPS EXAM SALUD OCUPACIONAL Y CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES SAS (901.727.823-4)



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299841760



PB
14-3053
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de julio del 2026

LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilitaciones (SIRI), la persona IPS EXAM SALUD OCUPACIONAL Y CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES S.A.S. (identificada) con NIT número 9017278234.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de los sanciones o inhabilitaciones que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargo que requiera su desempeño anterior de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Asimismo, de acuerdo a los artículos 36 y 40 del artículo 238 Ley 1562 de 2016.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilitaciones generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilitaciones que se derivan de las resoluciones proferidas con el fin de no ser admitido a ejercer funciones públicas en el período de inhabilitación y de las sanciones generadas contra servidores, en servicios públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de reposición o nombramiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con deuda ejecutoriada recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificados-antecedentes.aspx>

Maria Enriqueta Castro González
Jefe División de Relaciónamiento Con El Ciudadano (C)



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", hoy miércoles 22 de julio de 2026, a las 14:59:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	29361844
Código de Verificación	29361844260722145952

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299876661



PB
10-43-20
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de julio del 2026

LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilitaciones (SIRI), la persona IPS EXAM SALUD OCUPACIONAL Y CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES S.A.S. (identificada) con NIT número 9017278234.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilitaciones que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargo que requiera su desempeño anterior de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Asimismo, de acuerdo a los artículos 36 y 40 del artículo 238 Ley 1562 de 2016.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilitaciones generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilitaciones que se derivan de las resoluciones proferidas con el fin de no ser admitido a ejercer funciones públicas en el período de inhabilitación y de las sanciones generadas contra servidores, en servicios públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de reposición o nombramiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con deuda ejecutoriada recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificados-antecedentes.aspx>

Maria Enriqueta Castro González
Jefe División de Relaciónamiento Con El Ciudadano (C)



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", hoy miércoles 22 de julio de 2026, a las 15:01:42, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de Identificación tributario
No. Identificación	9017278234
Código de Verificación	9017278234260722150142

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TITULO

EVALUACIÓN JURÍDICA O REVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO: **CT-FO-27**

VERSIÓN No **02**

Página 5 de 7

FECHA

23

12

2025



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:03 54 PM horas del 22/07/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 28361844

Apellidos y Nombres: **CANO SUAREZ PAULA ANDREA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 246 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-454 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la Fiscalía **“NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES”** opina para todas aquellas personas que no registren antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrada y solo aplica para el terreno censado de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [estaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/07/2026 03:07:23 p. m., el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. 29361844 y Nombre: PAULA ANDREA CANO SUAREZ

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. 144322183.
La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadano, consulta módulos correctivos, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de código correspondiente con el documento de identidad suministrado.

VERIFICACION DOCUMENTAL CLINI HOME IPS SAS (901.385.556-3)



Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 31902139
NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro
de deudores alimentarios morosos. Fecha de
generación: 01 junio 2026, 6:46 pm

VER PDF

ACCEPTAR



CONTRALORIA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL .
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boleín de Responsables Fiscales "SIBOR", hoy jueves 23 de julio de 2026, a las 14:43:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cedula de Ciudadania
No. Identificación	31902139
Código de Verificación	31902139260723144313

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



TÍTULO

EVALUACIÓN JURÍDICA O REEVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO: CT-FO-27

VERSIÓN No 02

Página 6 de 7

FECHA

23

12

2025



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 23 de julio de 2026, a las 14:44:40, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9013855563
Código de Verificación	9013855563250723144440

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 230 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299925583



Boletín DC. 23 de julio de 2026

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilitaciones (SIRI) de la persona CLINI HOME IPS S.A.S., identificadas con NIT número 9013855563

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones e inhabilitaciones que se encuentren vigentes. Cuando se trate de reincidencia o posesión en cargo que exigen para su desarrollo el cumplimiento de sanciones, se certificarán todas las sanciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1855 de 2015.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilitaciones generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilitaciones que se derivan de las relaciones contractuales con el Estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las sanciones profesionales contra servidores, en servicios públicos y particulares, que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o funcionamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con defecto registral de las autoridades nacionales colombianas. En caso de reincidencia o posesión de cargos con el Estado, en responsabilidad de la Entidad, valorar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Verificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro Dorez
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (G)



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299925314



Boletín DC. 23 de julio de 2026

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilitaciones (SIRI) de la persona MARIA DARYERI GARCIA LONDOÑO identificadas con Cédula de ciudadanía número 31902139

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones e inhabilitaciones que se encuentren vigentes. Cuando se trate de reincidencia o posesión en cargo que exigen para su desarrollo el cumplimiento de sanciones, se certificarán todas las sanciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1855 de 2015.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilitaciones generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilitaciones que se derivan de las relaciones contractuales con el Estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las sanciones profesionales contra servidores, en servicios públicos y particulares, que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o funcionamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con defecto registral de las autoridades nacionales colombianas. En caso de reincidencia o posesión de cargos con el Estado, en responsabilidad de la Entidad, valorar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Verificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro Dorez
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (G)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:51:39 PM horas del 23/07/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 31902139
Apellidos y Nombres: GARCIA LONDOÑO MARIA DARYERI

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registren antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/07/2026 09:53:12 p.m., el ciudadano con Cédula de Ciudadanía No. 31902139 y Nombre: MARIA DARYERI GARCIA LONDOÑO.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de verificación No. 144404953. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

El oferente CLINI HOME IPS SAS (901.385.556-3) debe subsanar la siguiente documentación:

1. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES (firmado por el revisor fiscal, cuando haya lugar, o el representante legal)

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO EVALUACIÓN JURÍDICA O REEVALUACIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: CT-FO-27		
		VERSIÓN No 02	Página 7 de 7	
		FECHA	23 12 2025	

CONCLUSIÓN:

El oferente **IPS EXAM SALUD OCUPACIONAL Y CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES SAS (901.727.823-4)** NO CUMPLE con el total de los requisitos jurídicos solicitados en la Invitación Pública, quedando **RECHAZADO** Jurídicamente.

El oferente **CLINI HOME IPS SAS (901.385.556-3)** NO CUMPLE con el total de los requisitos jurídicos solicitados en la Invitación Pública, quedando **NO HABILITADO** Jurídicamente para continuar con el proceso.

Lo solicitado al oferente **CLINI HOME IPS SAS (901.385.556-3)** es de carácter subsanable, por lo cual el oferente tendrá el tiempo de traslado de las evaluaciones para aportar los documentos en los términos de la Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y Decreto 1082 de 2015.

COMITÉ JURIDICO EVALUADOR



PD Maria Juliana Granada
Grupo Contratos

REEVALUACION TECNICA

Santiago de Cali, 24 de julio 2026

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC 012-030-2026 POR 3DA VEZ

OBJETO: "SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PERIÓDICOS, EXÁMENES DE INGRESO, RETIRO, POST INCAPACIDAD, EXÁMENES PARA TRABAJO EN ALTURAS, TEST DE CONDUCCIÓN MOTORA, ANÁLISIS DE PUESTOS DE TRABAJO OSTEOMUSCULAR, ANÁLISIS DE PUESTOS DE TRABAJO PSICOSOCIAL, VACUNACIÓN EN LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL PACIFICO"

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico inicio el presente proceso de selección de acuerdo con la siguiente información.

El presupuesto oficial con el cual cuenta la Agencia Logística de las Fuerzas Militares -Regional Pacífico para este proceso contractual es de NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$9.000.000) incluido IVA y demás erogaciones a que haya lugar para la suscripción del contrato, respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. No. 3226 con fecha 2026-01-23, con el siguiente rubro presupuestal:

DEPENDENCIA DE AFECTACION	RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL)	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
EXOC EXAMENES OCUPACIONALES	A-02-02-02-009-003	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	9.00.000,00
		TOTAL	9.00.000,00

De conformidad con lo establecido en el numeral 5.3 de la Invitación Pública del presente proceso, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico, a través del Comité Técnico Evaluador designado para el efecto, procede a verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos habilitantes de los oferentes que presentaron propuesta, de acuerdo con las condiciones establecidas en la Invitación Pública de fecha 7 de julio de 2026.

La adjudicación del presente proceso de selección se efectuará de forma global, por todos los correspondientes presupuestales.

Dependencia: Administrativa.

Plazo de ejecución del contrato: Hasta el 31 de Diciembre de 2026 y/o hasta agotar presupuesto.

Plazo de verificación y evaluación de las propuestas: La verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas se efectuará desde el 17 DE JULIO DE 2026, por lo que esta evaluación se encuentra dentro de los plazos establecidos.

Traslado del informe de evaluación: Los oferentes contarán con un plazo de UN DIA HABIL para presentar sus observaciones al informe de evaluación a través del SECOP II

OFERTAS PRESENTADAS:

1.

Nombre: IPS EXAM SALUD OCUPACIONAL Y CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES SAS

Nit: 901.727.823-4

Fecha de presentación oferta: 15/07/2026 01:47 PM

Valor ofertado: 9.000.000

2.

Nombre: CLINI HOME IPS

Nit: 901.385.556-3

Fecha de presentación oferta: 15/07/2026 01:31 PM

Valor ofertado: 9.000.000

3.

Nombre: PREVER SST S.A.S

Nit: 901154429-5

Fecha de presentación oferta: 15/07/2026 01:11 PM

Valor ofertado: 9.000.000

Luego del cumplimiento del plazo estipulado en el término de traslado del informe de evaluación, el oferente IPS EXAM SALUD OCUPACIONAL Y CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES SAS no presentó el total de los documentos necesarios para avanzar el en proceso, razón por la cual se procede a realizar la reevaluación del oferente con la siguiente oferta más baja presentada.

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

Tomando como base la invitación pública presentada para el proceso de contratación de mínima cuanta No. 012-030-2026 de fecha 7 de julio de

2026 los cuales serán tenidos en cuenta para en el desarrollo y concepto final de la presente evaluación técnica y los cuales serán aplicados para el oferente con la oferta más baja presentada:

- 5.3.1 Experiencia del proponente
- 5.3.3 Especificaciones técnicas mínimas excluyentes.
- 5.3.4 Obligaciones contractuales.
- 5.3.5 Licencia vigente para prestar servicios de seguridad y salud en el trabajo
- 5.3.6 Certificado de infraestructura y equipo
- 5.3.7 Hoja de vida y licencia emitida por la secretaria de salud correspondiente de cada uno de los profesionales que presten sus servicios.
- 5.3.8 Requisitos del personal responsable de las evaluaciones médicas ocupacionales.
- 5.3.9 Plan de gestión integral de residuos hospitalarios.
- 5.3.10 Registro generador de RESPEL si es pequeño, mediano o gran generador.
- 5.3.11 Certificación SG-SST
- 5.3.12 Capacitación.

Se relaciona la revisión de los requisitos técnicos habilitantes del oferente que presentó la propuesta más baja para el proceso MC-012-030-2026

REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

EVALUACION PROCESO MC-012-030-2026												
PROVEEDOR	5.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	5.3.3 ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS EXCLUYENTES	5.3.4 OBLIGACIONES CONTRACTUALES	5.3.5 LICENCIA VIGENTE PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	5.3.6 CERTIFICADO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO	5.3.7 HOJA DE VIDA Y LICENCIA EMITIDA POR SECRETARIA DE SALUD CORRESPONDIENTE A CADA UNO DE LOS PROFESIONALES QUE PRESTEN SERVICIO	5.3.8 REQUISITOS DEL PERSONAL RESPONSABLE DE LAS EVALUACIONES MEDICAS OCUPACIONALES	5.3.9 PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	5.3.10 REGISTRO GENERADOR RESPEL	5.3.11 CERTIFICADO SG-SST	5.3.12 CAPACITACION	OBSERVACIONES
IPS EXAM SALUD OCUPACIONAL Y CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	El oferente NO cumple con los requisitos técnicos habilitantes. No aporta la documentación solicitada en los requisitos técnicos.
CLINI HOME IPS	CUMPLE PARCIALMENTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	El oferente NO cumple con los requisitos técnicos habilitantes. No aporta la Certificación de autoevaluación ARL. Aporta facturas con valor mayor al del contrato pero no aporta copia del respectivo contrato en cumplimiento del parágrafo 5 del Art.5 de la Ley 1887 de 2018.

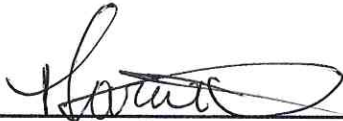
OBSERVACIONES

El Comité Técnico Evaluador, procedió a verificar si la documentación técnica aportada por el oferente a fin de establecer si cumple con los requisitos establecidos en el proceso de contratación de Mínima Cuantía No. MC 012-030-2026, por lo cual, emite el siguiente concepto:

El oferente CLINI HOME IPS **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos técnicos habilitantes establecidos en la Invitación Pública del proceso dado que no adjunta la documentación solicitada, en consecuencia, se declara INHABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar con las etapas subsiguientes del proceso de selección.

De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública, el presente informe de evaluación técnica será publicado en el portal SECOP II, y los oferentes contarán con un (1) día hábil para presentar sus observaciones a través de dicha plataforma.

COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR



TSD. María Inés Castro Villalba
Gestión Documental

EVALUACION PROCESO MC 012-539-2026												
PROVEEDOR	5.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	5.3.3 ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS EXCLUYENTES	5.3.4 OBLIGACIONES CONTRACTUALES	5.3.5 LICENCIA VIGENTE PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	5.3.6 CERTIFICADO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO	5.3.7 HOJA DE VIDA Y LICENCIA EMITIDA POR SECRETARIA DE SALUD CORRESPONDIENTE A CADA UNO DE LOS PROFESIONALES QUE PRESTEN SERVICIO	5.3.8 REQUISITOS DEL PERSONAL RESPONSABLE DE LAS EVALUACIONES MEDICAS OCUPACIONALES	5.3.9 PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	5.3.10 REGISTRO GENERADO RESPEL	5.3.11 CERTIFICADO SG-SST	5.3.12 CAPACITACIÓN	OBSERVACIONES
IPS EXAM SALUD OCUPACIONAL Y CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	El oferente NO cumple con los requisitos técnicos habilitantes. No aporta la documentación solicitada en los requisitos técnicos habilitantes.
CLINI HOME IPS	CUMPLE PARCIALMENTE	CUMPLE	• CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	El oferente NO cumple con los requisitos técnicos habilitantes. No aporta Certificación de autoevaluación ARL. Aporta lecturas con valor mayor al del contrato pero no aporta copia del respectivo contrato en cumplimiento del párrafo 5 del Art.5 de la Ley 1832 de 2018 .

